

PARRAL, septiembre 22 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4390 /

V I S T O S:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N° 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto N° 858 de fecha 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3) Las Facturas N° 2736 de 07.09.2011, de "ROBIN E. LANDERO MORENO"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 1 botín de seguridad, para Encargada de Oficina Prevención de Riesgos, Sra. ALEJANDRA LETELIER RODRIGUEZ , por un valor total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).


2.- **DETERMINASE**, que el elemento aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

3.- **DESE**, el alta correspondiente a la especie mencionada para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-22-02-003 "CALZADOS", por la suma de \$50.000.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.